



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARATA

CREADA POR LEY EL 12 DE NOVIEMBRE DE 1874



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 117-2023-MPT/A.

Tarata, 12 de abril de 2023.

VISTO:

Que, visto el Acta de la solicitud de reconocimiento de la nueva junta directiva del Comedor de la Tercera edad GERMAN GAMERO NIETO, registro de mesa de partes N°0969 de fecha 04 de abril del 2023, del informe N°073-2023-GDSE/MPT, reconocimiento de la Junta Directiva de fecha 10 de abril del 2023;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 194º de la Constitución Política del Estado y al amparo del Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo IV del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 prescribe como finalidad "los gobiernos locales presentan al vecindario, promueven la adecuada prestación de servicios locales y desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción"

Que, mediante la Ley N° 25307 y su Reglamento, el D.S. N°041-2002-PCM, el estado reconoce la existencia de las llamadas organizaciones sociales de base, las cuales son concebidas como organizaciones sociales de base, las cuales son concebidas como organizaciones autogestionarias, que se forman por iniciativa de personas de menores recursos económicos para enfrentar sus problemas alimentarios, con la respectiva de alcanzar un desarrollo humano integral de sus integrantes.

Que, en el Acta extraordinaria del Adulto Mayor German Gamero Nieto, se procedió a elegir la nueva Junta Directiva desde el 01 de abril del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023.

Que, de la Solicitud de reconocimiento de Nueva Junta Directiva del Comedor de la Tercera edad GERMAN GAMERO NIETO, de fecha 04 de abril del 2023, registro de mesa de partes N°0969 de fecha 04 de abril del 2023.

Que, del Informe N°073-2023-GDSE/MPT, solicita reconocimiento de la Junta Directiva de fecha 10 de abril del 2023, se solicita el trámite correspondiente a fin de cumplir con el periodo 01 de abril del 2023 al 31 de diciembre del 2023.

En consecuencia, en vía de regularización, estando a lo expuesto y al amparo del artículo 43 e inciso 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972, contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Legal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Desarrollo Social y Económico y la Jefatura de secretaría general.

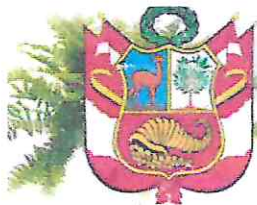
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER, a la Junta Directiva del Comedor de la Tercera Edad "GERMAN GAMERO NIETO" del Distrito de SUSAPAYA, Provincia de Tarata y Departamento de Tacna, el mismo que se encuentra integrado por:

INTEGRANTES:

Calle Grau S/N – (Frente a la plaza Principal de Tarata)

Municipalidad.Provincial.Tarata



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARATA

CREADA POR LEY EL 12 DE NOVIEMBRE DE 1874



SECRETARIO	PEDRO NICASIO MAMANI PIGUAYCHO	00672489
TESORERO	RAYMUNDO IDIFONSO CONDORI PARIGUANA	00672621
VOCAL	FELISA PAULINA LOPEZ DE CHOQUE	00672662
ALMACENERA	NORMA AGUSTINA QUISPE LOPEZ	00672682

ARTÍCULO SEGUNDO. - LA DIRECTIVA ejerce funciones desde 01 de ABRIL de 2023 al 31 de DICIEMBRE del 2023, de conformidad con lo prescrito en su acta suscrita en asamblea.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFÍQUESE la presente resolución a quienes corresponde para los tramites que la Ley determinar y a los órganos que conforman la Municipalidad Provincial de Tarata, para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARATA

ING. KENNY HENRY MENENDEZ COPAJA

ALCALDE

Distribución:

Alcaldía

GM

GAL

GDSE

SG

Interesado (a)

C.c. Archivo.

Calle Grau S/N – (Frente a la plaza Principal de Tarata)

Municipalidad.Provincial.Tarata